SUMARIO
40 Páginas

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **1351** — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Noviembre del año 2026, en la suma de Pesos Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con Cero centavos 00/100 Ctvs.. ($1.854,00).

SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION

- Valor de Unidad Fija en el segundo semestre del año 2026, para calcular importes expresados en Ordenanza impositiva vigente, en la suma de Pesos Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Ctvs.. ($1.751,00).

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI **Edición Nº 482**

Chos Malal, 01 de Noviembre de 2.026.

INTENDENTE:
Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:
Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :
Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:
SRA. ROXANA SHOUABS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :
Prof. NURY MAUREIRA

SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:
LIC. ABRAHAM COFRE

SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:
Dra. NORMA ALVAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:
Sra. LAURA PEZOA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:
Arq. KAREN FERREYRA

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:
Tec. VILLA SEBÁSTIAN

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:
Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:
Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano Nº 98.
8353- Chos Malal- Neuquén
E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

OREDENANZAS MUNICIPALES 2026

ORDENANZA N° 4601/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Adjudícase en venta a favor de Silvia del Carmen Marchan, titular del D.N.I. N° 18.432.187 y de Heraldo Encina, titular del D.N.I. N° 16.711.357, el inmueble individualizado como Lote 4, de la manzana 34, con una superficie de 373,80 m2, matrícula catastral N° 02-20-061-3200-0000, según plano de mensura obrante en el expediente 2318-5477/93.-

Artículo 2°: Determínase el precio de venta según lo establecido en la Ordenanza N° 3427/20, debiendo adicionarle los derechos de inspección y mensura.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la adjudicación en venta que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre

del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4601/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00658/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4602/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Acéptase la renuncia a los derechos que poseía la Sra. Bernarda Antonia Muñoz Castro, titular del D.N.I. N° 27.994.110, sobre el lote 1a, parte del lote 1, de la Manzana Q", con una superficie aproximada de 637,50 m2, según Ordenanza N° 3909/23.-

Artículo 2°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"*, por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Bernarda Antonia Muñoz Castro, titular del D.N.I. N° 27.994.110; respecto del inmueble identificado como Lote 04, de la Manzana 80a, con una superficie aproximada de 305,95 m2, sujeto a mensura, a los efectos de edificar su vivienda familiar.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4602/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00659/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4603/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Acéptase la renuncia a los derechos que poseía la sra. Patricia Anahí Pereyra, titular del D.N.I. N° 40.615.931, sobre el lote 7 de la Manzana 591, con

17575172-7, correspondiente a la adquisición de un (1) anafe a gas homologado, destinado al sector del Camping Municipal.

- **02423 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000711, de fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. ($290.000,00), a favor de la razón social: CIRER CÉSAR, C.U.I.T N° 20-21699666-7, correspondiente a la adquisición de una bomba de agua BA 453 para el camión Mercedes Benz LK1218EL, dominio ERZ-298, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02424 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00001-00000293, de fecha 30 de septiembre de 2026, por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($1.138.500,00), a favor de la razón social: EL CHOIQUE S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71746425-3, correspondiente a la adquisición de quince sombreros de paño sureño con guarda pampa, destinados a los bailarines de la Agrupación Folklórica "Corral Amarillo".
-

de 2026, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($4.519.350,00) a favor de la razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO CURI-LEUVU LIMITADA, CUIT N° 30-71111705-5, correspondiente al servicio de mano de obra en remodelación y construcción de vereda y rampa de acceso en el edificio del poder judicial de la ciudad de Chos Malal.-

- **02418 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0086-00000972, de fecha 28 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Cuarenta y Cinco con 84/100 ctvs. ($2.336.045,84), a favor de la razón social: DIESEL LANGE S.R.L., C.U.I.T N° 33-57444163-9, correspondiente al servicio de mantenimiento de retroexcavadora John Deere dominio FBD-78, perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02419 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura original **tipo "A" N°** 00006-00002592, con fecha 16 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Doce Mil Doscientos Noventa y Nueve con 69/100 Ctvs. ($212.299,69) a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO LEONARDO, C.U.I.T. N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de materiales de pintura, destinados al Taller de Arte y Reciclaje que se lleva a cabo en casa Paihuen de nuestra localidad.-
- **02420 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000572, de fecha 29 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($8.450.000,00), a favor de la Razón Social: COSTAMAGNA ADOLFO CARLOS HECTOR, C.U.I.T N° 20-16702254-6, correspondiente al servicio de reparación de la máquina cargadora Ensign YX 638 dominio MCM-638, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02421 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000192, de fecha 29 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($360.000,00), a favor de la razón social: MOYANO LUCAS EMMANUEL, CUIT N° 20-38491810-8, correspondiente al servicio de comida – almuerzo y cena– destinado para los capacitadores de la Clínica Arbitral de futbol.-
- **02422 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000068, de fecha 30 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos con 01/100 ctvs. ($236.500,01), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-

una superficie aproximada de 462,41 m2, según Ordenanza N° 3942/23.-

Artículo 2°: En virtud de lo establecido por el artículo 1° de la presente, el permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3942/23, será única y exclusivamente en favor del sr. Carlos Matías Villegas, titular del D.N.I. N° 36.840.653.-

Artículo 3°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3942/23, por el término de doce (12) meses, a favor del sr. Carlos Matías Villegas, titular del D.N.I. N° 36.840.653, respecto del inmueble identificado como Lote 7, de la Manzana 591, con una superficie de 462,41 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4603/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00660/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4604/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: INSCRÍBASE al dominio privado municipal la desafectación efectuada mediante Ordenanza N° 1708/01 conforme plano de Mensura Particular de División Unificación y Redistribución Parcelaría del lote 3 de la manzana 301, lote 1 de la manzana 311; lote 1 de la manzana 321; ochavas y parte de la calle Córdoba según expediente N° E-2756-4932/01.-

Artículo 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal, a perfeccionar la transferencia de dominio a título gratuito a favor del Instituto Provincial de Viviendas y Urbanismo –IPVU-, los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana N° 301 "A", las subparcelas identificadas como 1b, 2b, 3b, 4b, 5b, 6b,

7b y 8b de la manzana N° 311 "A" y las subparcelas identificadas 1b, 2b, 3b, 4b, 5b, 6b, 7b y 8b de la manzana 321 "A", todo ello conforme detalle "plano s/ mensura con unificación y división de parte de la calle Córdoba y ochavas" obrante en plano de mensura N° E-2756-4932/01.-

Artículo 3°: Por la Escribanía General de Gobierno, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1° y 2° de la presente norma. –

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4604/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (Dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00661/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4605/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: DISPÓNGASE la aplicación de una actualización salarial por IPC para el periodo comprendido entre los meses de julio del 2026 a junio del 2027. Los periodos de actualización se aplicarán de forma trimestral para los dos años, correspondiendo a los meses de octubre/26; enero, abril y junio/27, teniendo en consideración la información brindada por el Índice de Precios al Consumidor, elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén; Índice de Precios al Consumidor y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Actualización octubre 2026: Se considerará el salario de junio con la aplicación de las variaciones del IPC de los meses julio, agosto y septiembre de 2026. En las actualizaciones siguientes se aplicará la variación acumulada del trimestre inmediato anterior, de acuerdo a lo siguiente:

Actualización enero 2027: IPC acumulado en los meses de octubre, noviembre y diciembre/26 sobre el salario conformado en la última actualización realizada en el mes de noviembre del 2026;

Actualización abril 2027: IPC acumulado de los meses de enero, febrero y marzo/27 sobre el salario conformado en la última ac-

00/100 ctvs. ($3.705.000,00), a favor de la razón social: LEFOLL RAMON NICOLÁS HIPOLI, C.U.I.T. N° 20-14572396-6, correspondiente a la adquisición de 39 m³ de leña trozada, para el "Operativo Leña 2026" destinadas a familias de los Parajes La Salada, Chapúa, Arroyo Blanco y distintas zonas de nuestra ciudad.-

- **02412 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00003-00001376, de fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta Mil Trescientos con 00/100 Ctvs. ($270.300,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza e higiene, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", dependientes de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal, correspondiente al periodo del mes de septiembre 2026.-
- **02413 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuatro con 48/100 ctvs. ($889.704,48), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02414 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura Tipo "B" N° 00010-00014690, de fecha 24 de Septiembre de 2026, por un total de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. ($600.000,00), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes por la adquisición de azul 32 - urea automotriz- para vehículo del Parque Automotor Municipal.-
- **02415 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000025, de fecha 08 de octubre de 2026, por un monto de pesos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($1.645.000,00), a favor de la razón social: ROMERO LUIS ALBERTO, C.U.I.T N° 20-37943907-2, correspondiente al servicio de limpieza del Canal Sur con máquina retroexcavadora.-
- **02416 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Electrónico Tipo "B" N° B000100006460, de fecha 02 de octubre de 2026, por un importe total de Pesos Dos Millones Doscientos Cuatro Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($2.204.500,00), a favor de la Razón Social: BIDE PABLO CESAR C.U.I.T. N° 20-23182643-3, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, destinados a la ejecución de una nueva rampa y escalera de hormigón armado en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101.-
- **02417 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000495, con fecha 29 de septiembre

Sol", correspondiente al periodo septiembre 2026.-

- **02401 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001781, con fecha 05 de octubre de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 29/100 ctvs. ($3.337.799,29), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, destinados a la ejecución de una nueva rampa y escalera de hormigón armado, en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101.-
- **02402 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001377, de fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Trece Mil Trescientos con 00/100 ctvs. ($313.300,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al periodo septiembre de 2026.-
- **02408 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00001518, con fecha 07 de octubre del 2026, por la suma total de Pesos Doscientos Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($200.999,99), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de vinilos destinados a la reparación y el mantenimiento de cartelería de señalización vial y vallas de la ciudad.-
- **02409 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000078, de fecha 17 de septiembre del año 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veintiséis Mil Quinientos Veinte con 00/100 ctvs. ($126.520,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATÍAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de insumos alimenticios, destinado al evento denominado Adultos en Movimientos, que se llevó a cabo el 18 de septiembre en el paraje Chapúa.-
- **02410 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000040, de fecha 06 de octubre de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Mil con 00/100 ctvs. ($700.000,00), a favor de la razón social: SEPULVEDA LUCIANO DAMIAN, C.U.I.T N° 20-43759739-2, correspondiente al servicio de limpieza con máquina retroexcavadora en el basural municipal de nuestra ciudad.-
- **02411 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000051, de fecha 29 de septiembre del 2026, por un importe de Pesos Tres Millones Setecientos Cinco Mil con

tualización realizada en el mes de enero de 2027;

Actualización julio 2027: IPC acumulado de los meses de abril, mayo y junio/27, sobre el salario conformado en la última actualización realizada en el mes de abril de 2027.-

Artículo 2°: Asegurar progresivamente a partir del mes de agosto del 2026 un salario para el personal de planta permanente y contratados con aportes de pesos un millón trescientos treinta mil ($1.330.000,00) de bolsillo, luego de las deducciones de ley (aportes jubilatorios, asistenciales y de seguro de vida obligatorio) calculado sobre los conceptos normales y habituales, sin considerar la actividad extraordinaria, siendo el mismo de naturaleza remunerativa, no bonificable.-

Artículo 3°: DISPÓNGASE la liquidación de una suma de carácter extraordinario, no remunerativa y no bonificable de pesos cuatrocientos diez mil con 00/100 ($ 410.000,00) a abonarse durante el mes de septiembre de 2026 y una suma de pesos cuatrocientos ochenta mil con 00/100 ($ 480.000,00) a abonarse durante el mes de enero de 2027, siendo las mismas extensivas al sector pasivo, en las proporciones establecidas en la ley.-

Artículo 4°: DISPÓNGASE un incremento en el escalafón municipal vigente, sobre los haberes conformados luego de la actualización salarial correspondiente al mes de octubre/26; de un 4% al básico en el mes de noviembre/26 y 3% en el mes de enero/27 en todas sus categorías.-

Artículo 5°: DISPÓNGASE el pago de la compensación por ropa de trabajo, de carácter no remunerativo y no bonificable. La misma se liquidará en dos cuotas, la primera en el mes de septiembre 2026 -actualizada por IPC- y la segunda en el mes de enero 2027 -actualizada por IPC con más un 7%.-

Artículo 6°: DISPÓNGASE el incremento de las asignaciones familiares correspondiente según decreto N° 418/2022 y según lo acordado en el punto 7 del acuerdo salarial.-

Artículo 7°: ELÉVASE copia de la presente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén a los efectos de su aplicación al personal Jubilado de esta Municipalidad. –

Artículo 8°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las readecuaciones presupuestarias que fueren necesarias, para la aplicación de la presente norma.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los ocho

(08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4605/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 03 (Tres) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00676/26
FDO. ALBARRACÍN
SCHOUABS

ORDENANZA N° 4606/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Modificase el artículo 7° de la Ordenanza N° 2601/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***"Artículo 7°:*** *Designase con el nombre de* ***"CHAPELCO"*** *a la calle cuyo inicio se produce desde calle 2 DE ABRIL pasando su trazado frente a las manzanas 218c, 228, 224, 234, 239, 244, 249, 254, 257, 258, 263, 268 y 273 en la margen Este y manzanas 281, 253, 256, 259, 264, 269, 274, T0, T1, T2, T3, T4a, y T5, en la margen Oeste.-"*

Artículo 2°: Desígnase con el nombre de **"CRIANCEROS NEUQUINOS"** a la calle cuyo inicio se produce desde el lote 4 de la manzana T4b, pasando su trazado frente a la manzana T4b en la margen Oeste y manzana T4a en la margen Este, finalizando en la calle Veranada.-

Artículo 3°: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a otorgar la numeración domiciliaria y colocar la señalización correspondiente en los tramos de las calles "Chapelco" y "Crianceros Neuquinos" incorporados por la presente.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los ocho (08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4606/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00677/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

---

brindar desayuno y almuerzo a los adultos mayores, que participaron de la reunión del Co.Re.Din (Consejo Regional de Discapacidad).-

- **02396 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00022852, de fecha 24 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 04/100 Ctvs. ($1.179.145,04), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al periodo septiembre 2026.-
- **02397 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000073, de fecha 28 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($192.200,00) a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIANO SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-28981252-1, correspondiente a la provisión de productos de panificación destinados al agasajo del personal municipal que culmina su etapa laboral.-
- **02398 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 80002-59896685/6, con fecha de emisión del 17 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 87/100 ctvs. ($67.875,87), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7 correspondiente a la provisión de servicio de gas natural -liquidación 2 de 2-, en el edificio donde funciona la Casa Universitaria, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02399 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001382, de fecha 26 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 ctvs. ($259.300,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N.º 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a brindar almuerzo a los adultos mayores, que participaron del encuentro "Adultos en Movimiento" en el paraje Chapúa.-
- **02400 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00022851, de fecha 24 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 09/100 Ctvs. **($554.784,09),** a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de

Nueve Millones Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($9.800.000,00), a la Razón Social: AMIGO ALEJANDRO SEBASTIAN CUIT N° 20-32577426-7, correspondiente al servicio de reparación de 78 m2 de contrapiso, colocación de cerámico y 2,50 x 4 m2 pared de durlock en establecimiento educativo ISFD N° 2 de nuestra ciudad.-

- **02391 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veintiocho con 07/100 ctvs. ($7.646.928,07), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02392 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Un Mil Seiscientos con 08/100 ctvs. ($401.600,08), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02393 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00001457, de fecha 15 de julio del 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Treinta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($532.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T N° 20-20516975-0, correspondientes al servicio de impresión de vinilos esmerilados destinados a la división de espacios correspondientes a dos aulas del Centro Cultural del Norte Neuquino, inmueble en el que funciona la Sede Universitaria CREUZA.-
- **02394 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000710, con fecha 24 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Siete Mil Seiscientos con 08/100 ctvs. ($607.600,08), a favor de la razón social: CIRER CÉSAR, C.U.I.T N° 20-21699666-7, correspondiente a la compra de repuestos para cuatro (4) vehículos; camión Fiat Iveco Daily 70C17 dominio AC-117-WM; camión porta-contenedor Fiat Iveco Tector dominio AC-117-YN; camioneta Toyota Runner dominio HFG-767, y camioneta Ford F100 dominio SNY-197. Vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02395 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001385, de fecha 26 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Sesenta con 00/100 ctvs. ($235.560,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N.° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios e insumos descartables, destinados a

ORDENANZA N° 4607/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del Sr. Alberto Daniel Duhau, titular del DNI N° 42.165.813; respecto del inmueble identificado como Lote 01, de la Manzana E2, con una superficie aproximada de 372,01 m2, sujeta a mensura, a los fines de edificar su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los ocho (08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4607/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00678/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4608/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del Sr. Jorge Benito Gil, titular del DNI N° 16.018.363; respecto del inmueble identificado como Lote 06, de la Manzana T4b, con una superficie aproximada de 2438,81 m2, sujeta a mensura, a los fines de desarrollar un emprendimiento laboral de construcción de módulos habitacionales y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta me-

dida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los ocho (08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4608/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00679/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4609/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del Sr. Pablo Gabriel Ávila, titular del DNI N° 38.429.742; respecto del inmueble identificado como Lote 19, de la Manzana E3, con una superficie aproximada de 501,19 m2, sujeta a mensura, a los fines de edificar su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los ocho (08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4609/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00680/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

Cincuenta con 00/100 Ctvs. ($44.450,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey" y "Rayito de Sol", destinados a los "Festejo del día de la Primavera".-

- **02383 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00022646, de fecha 18 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 64/100 Ctvs. ($1.265.957,64), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al periodo septiembre 2026.-
- **02384 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00002-00000021, de fecha 23 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos Setecientos Veintiséis Mil Trescientos con 00/100 ctvs. ($726.300,00), a la Razón Social: BALLY FERNANDO EMANUEL CUIT N° 20-31203444-2, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en diferentes sectores en el establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad, requiriendo cambio de tubos y anulación de tomacorrientes.-
- **02385 — AUTORÍCESE** viáticos correspondientes a los agentes municipales Sra. Imbert Alejandra Marcela, DNI N.° 22.909.648 y al Sr. Soto Enrique, DNI N.° 20.280.153, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, quienes realizarán un viaje a la ciudad a la ciudad de Neuquén, con salida prevista desde la localidad de Chos Malal el día Miércoles 14 de octubre de 2026, a las 08:00 horas aproximadamente, y el regreso para el día viernes 16 de octubre de 2026, a las 00:30 horas, a fin de participar en la presentación oficial del programa "Neuquén Vive" y en la actividad denominada "Huellas Mayor".-
- **02387 — AUTORÍCESE** viático correspondientes a los agentes municipales Carrizo Mirian Beatriz DNI N° 26.046.367, y Carina Guzmán, DNI N.° 25.892.782, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, correspondiente a la comisión de servicio a realizarse a la ciudad de Neuquén para acompañar a los adultos mayores y a las mujeres de nuestra localidad, que participarán del lanzamiento del Plan Estratégico de Desarrollo "Neuquén Vive", con salida prevista desde la ciudad de Chos Malal el día miércoles 14 de octubre de 2026, a las 08:00 horas aproximadamente, y regreso el día jueves 15 de octubre de 2026, a las 00:30 horas aproximadamente.
- **02390 — RECONOZCASE** el gasto y **AUTORICESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000029, de fecha 29 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos

dos prevenir es también cuidarnos", que se llevó a cabo en el Cine Teatro Municipal de la ciudad de Chos Malal.-

- **02374 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000065, de fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de Doscientos Diecinueve Mil Sesenta con 00/100 ctvs. ($219.060,00), a favor de la razón social, PARRA PEDRO MARCELO, CUIT 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos destinados al mantenimiento del Gimnasio Municipal del Centro de nuestra Ciudad.-
- **02378 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00001376, con fecha 22 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($150.000,00), a favor de la razón social: INFANTE MARCELO LUIS, C.U.I.T. N° 20-11976811-0, correspondiente al refuerzo de control de plagas (roedores) en depósito de alimentos, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 66 – LA SALADA de la ciudad de Chos Malal.-
- **02379 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000494, con fecha 22 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Quinientos Nueve Mil con 00/100 ctvs. ($3.509.000,00), a favor de la razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO CURI LEUVU LIMITADA, C.U.I.T. N° 30-71111705-5, correspondiente al servicio de reparación de cierre perimetral sobre calles 9 de Julio y Mayal en el Establecimiento Educativo C.E.F. N° 5 de la ciudad de Chos Malal.-
- **02380 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000022, de fecha 25 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 00/100 ctvs. ($1.226.604,00), a la Razón Social: MENDEZ SEBASTIAN, CUIT N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en el edificio ubicado sobre calle San Martín, Tucumán y Buenos Aires del establecimiento educativo ISFD N° 2 de nuestra ciudad.-
- **02381 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000066, con fecha 25 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Seiscientos con 12/100 ctvs. ($477.600,12), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la instalación eléctrica de la sala de música del Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 16.-
- **02382 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001378, de fecha 23 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos

ORDENANZA N° 4610/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Adjudícase en venta a favor de Luisa Albornoz, titular del D.N.I. N° 21.621.755 y de José Ricardo Rivera, titular del D.N.I. N° 22.498.957, el inmueble individualizado como Lote 8, de la manzana 254, con una superficie de 404,43 m2, matrícula catastral N° 02-20-058-8117-0000, según plano de mensura obrante en el expediente 2756-6716/95.-

Artículo 2°: Determínase el precio de venta según lo establecido en la Ordenanza N° 3427/20, debiendo adicionarle los derechos de inspección y mensura.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la adjudicación en venta que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los ocho (08) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2089 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4610/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00681/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

DECRETOS MUNICIPALES 2026

- **00619 — APRUÉBASE** el contrato celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Lic. Cofre Abraham Amado y el Sr. Sosa Juan Martin titular del C.U.I.T. N° 20-23583427/9, coordinador arbitral quien prestará servicios en liga del norte Neuquino Newcom "Copa Challenger", los días 22 y 23 de Agosto del 2026.-
- **00697 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury Marlene titular del D.N.I N° 33.426.386 y el Sr. López Juan Manuel CUIT N° 23-28926723-9, por un monto total de Pesos Cuatro Millones 00/100 ctvs. ($4.000.000,00) por todo concepto, por prestar el servicio de Show Drift en el evento "EXPO MOTOR SHOW, Edición 2026".-

- **00731 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury Marlene titular del D.N.I N° 33.426.386 y el Sr. Cruz Lucas Ernesto CUIT N° 20-37214463-8, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Mil 00/100 ctvs. ($1.500.000,00) por todo concepto, por prestar el servicio de Show Drift en el evento "EXPO MOTOR SHOW**.**
- **00743 — DERÓGUESE,** a partir del 01 de octubre del 2026, Decreto Municipal N° 00029/2025, correspondiente a la designación del Sr. Mosqueira Juan Alfredo, titular del D.N.I N° 30.129.671, como Director General de Supervisión de Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, conforme estructura orgánica vigente**.-**
- **00744 — DESÍGNESE,** a partir del 01 de Octubre del 2026 a el Sr. Mosqueira Juan Alfredo, titular del D.N.I. N° 30.129.671, como Director Municipal de Mantenimiento Eléctrico, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat, conforme estructura orgánica vigente**.**
- **00745 — DECLÁRESE** de Interés Municipal el proyecto deportivo denominado "Octubre Rosa – Movete por vos" el cual consistirá en actividades físicas, deportivas y recreativas con el fin de promover la salud y el bienestar de las mujeres, generando así compromiso con los hábitos saludables y positivos de la vida cotidiana en el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, a llevarse a cabo durante el mes de octubre de 2026**.-**
- **00746 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado "Plan de mantenimiento y Reparación de la vía pública – Etapa VII".-
- **00749 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** el contrato celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Lic. Abraham Cofré titular del D.N.I. N° 23.837.593 y el Sr. Mora Ricardo Samuel CUIT N° 20-29706023-7, correspondiente a la provisión de tres (3) cabinas sanitarias destinadas al evento "Liga Infanto Juvenil de Fútbol" realizado en la Cancha Don Jorge Salazar**.**
- **00756 — APRUÉBASE** Convenio de Uso del Cine Teatro Municipal "Pedro Secundino Peri", suscripto entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham y el Sr. Denis Julian Perez Soto titular del D.N.I N° 36.840.672, con el objeto de llevar a cabo una presentación artística el día sábado 17 de octubre de 2026, en el marco del pre estreno de su próximo material discográfico**.-**
- **00757 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Cultura, Educación y Gobierno de la Municipalidad de nuestra Ciudad.-
- **02371 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000154, de fecha 24 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ($1.240.000,00), a favor de la razón social: SCARABOTTI GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-35310308-4, correspondiente a la confección y colocación de carteles identificatorios destinados al aeropuerto.-
- **02372 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002618, de fecha 25 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Trece Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($213.500,00), a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO LEONARDO, CUIT N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de insumos de pintura destinados al mantenimiento de las paredes del Gimnasio Municipal del Barrio Uriburu, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02373 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N°00004-00000063, de fecha 22 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($907.500,00), a favor de la Razón Social: MUÑOZ GONZALO ARIEL, C.U.I.T N° 20-30387913-8, correspondiente al servicio de alquiler de pantalla LED, para el evento "Ciber cuida-

00000258, de fecha 17 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. ($653.400,00), a favor de la razón social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de insumos y repuestos que fueron destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinarias y equipos pertenecientes a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **02369 — RECONÓZCASE** el gasto **y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000433, de fecha 16 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Mil con 00/100 ctvs. ($900.000,00) a favor de la Razón Social: GARCÍA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación del camión regador Fiat Iveco Tector 170 E22 dominio AD-292-FC, el cual es perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02370 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00005-00003688, con fecha 24 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($285.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT N° 20-20516975-0; correspondiente al servicio de impresión de fajas adhesiva, destinadas al Área de Bromatología dependiente de la Secre-

ría, los cuales fueron destinados a la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat y a sus áreas dependientes.

- **02363 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00001-00000262, de fecha 11 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Veintitrés Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($623.650,00) a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, CUIT N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, los cuales fueron destinados a los distintos sectores que integran la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02364 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000061, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Setecientos Sesenta con 25/100 ctvs. ($826.760,25), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la instalación de piso de goma y mangrullo, reparación de sifón de bacha y colocación de canaletas de desagüe en patio del Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 16.-
- **02365 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002133, con fecha 17 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Nueve con 82/100 ctvs. ($1.158.309,82), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la ejecución de un desagüe para los carros de comida, ubicados en el paseo de sabores de nuestra ciudad.-
- **02366 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000043, con fecha 25 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($35.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVÁN, C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de colocación de llave de corte en manguera de riego en el Establecimiento Educativo E.P.A. N° 4 de la ciudad de Chos Malal.-
- **02367 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000042, con fecha 24 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($40.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN, C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de recambio de pulsador de mochila de inodoro, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 de la ciudad de Chos Malal.-
- **02368 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-

Deporte Sr. Cofré Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593, y el Sr. Suarez Glyn Keith titular del C.U.I.T. N° 20-39522654-2, quien tendrá a su cargo los partidos llevados a cabo durante "La Liga de Fútbol del Norte Neuquino**".-**

- **00758 — APRUEBASE** la adenda suscripta entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Sra. Mónica Aravena titular del CUIT N° 27-30002003/3 en un todo conforme a las cláusulas establecidas en el respectivo contrato y a los fundamentos expresados y descriptos en los considerandos de la presente norma**.**
- **00759 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado "Reconstrucción y Modificación del Predio Ferial – Etapa I".
- **00760 — DECLÁRESE** de Interés Municipal el evento denominado "Chosma Baila 3° Edición" en el marco del Día Nacional de la Danza a llevarse a cabo el día sábado 10 de octubre de 2026**.-**
- **00763 — APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte, Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y el Sr. Gonzalo Javier Lara titular del C.U.I.T N° 23-30567097-9, con el objeto de que este último realice un mural artístico con temática deportiva en el Campus Universitario Municipal, sito en calles La Plata y Salta de nuestra ciudad.-

00766 — APRUÉBASE Convenio de Concesión y explotación de cantina y Buffet celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham y el Sr. Cirer Mayco Andrés titular del D.N.I N° 39.522.501, para la concesión del Buffet y Cantina en la "3ra Edición del Chosma Baila" realizado el día 10 de Octubre del corriente año en el Gimnasio Municipal de Chos Malal, en el marco del Día Nacional de la Danza**.**

- **00767 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Sra. Graciela Ulloa titular del C.U.I.T N° 27-14519138-1, por el monto total de pesos ciento veinte mil 00/100 ctvs. ($120.000,00) por todo concepto, quien presto su servicio profesional de enfermería en el evento "Rolling Chos" realizado en la ciudad de Chos Malal**.**
- **00772 — OTORGASE** al personal dependiente de la Municipalidad de Chos Malal un incremento en las remuneraciones equivalente al seis con treinta y seis por ciento (6,36%), conforme la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén, aplicable a los haberes correspondientes al mes de octubre de 2026, a liquidarse efectivamente en

el mes de noviembre del mismo año**.**

- **00774 — RECONÓZCASE, el gasto y APRUÉBASE** el viático por comisión de servicio a la Secretaria de Desarrollo Humano la Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I N° 28.557.868, con el fin de participar en el acto oficial de la presentación de "Neuquén Vive" y la actividad "Huellas Mayor", trasladándose a la ciudad de Neuquén el día Miércoles 14 de Octubre del 2026 a las 08:00hs, retornando a nuestra ciudad el día Viernes 16 de Octubre a las 00:30hs aproximadamente**.**
- **00775 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Prof. Nury Maureira titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Denise Viviana Aillapan C.U.I.T N° 23-35597298-4, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil 00/100 ctvs. ($195.000,00) por todo concepto, para la prestación del servicio de locución el día 28 de agosto del corriente año, en el marco del Reporte de Economía y Desarrollo (RED) titulado "Raíces del Futuro: el nuevo mundo rural de America Latina y el Caribe" , realizado por el banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe" (CAF), en las instalaciones del Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri
- **00776 — LLÁMESE** a Concurso de Precios N° 04/26, destinada a la provisión de bebidas tipo cerveza de primera calidad, gaseosa de primera calidad, soda, agua mineral y demás bebidas en forma exclusiva, para la "XVIII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción", a realizarse los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2026, en las instalaciones del Predio Ferial Norte Neuquino.-

RESOLUCIONES MUNICIPALES 2026

- **02249 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.400.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. Astorino K. Y. con Oficio Judicial N° 1247/25 – N° 1227/26, destinadas a cubrir gastos de alquiler**.-**
- **002250 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor del beneficiario Sr. Solano B. L., destinada a cubrir gastos médicos**.-**
- **002251 — RECONÓZCASE** el gasto realizado a la razón social: EDITORIAL RIO NEGRO S.A., C.U.I.T. N° 30-50015254-7, correspondiente a la publicación de artículo especial con motivo del 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal.-
- **002252 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago total de la póliza N° 7-126622 con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027, por un monto total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Seten-

AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo I que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Cinco Millones Ochocientos Noventa Mil Seiscientos Doce con 49/100 ctvs. ($5.890.612,49), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión del suministro de gas natural dependencias donde funcionan oficinas administrativas de la Municipalidad de Chos Malal, periodo septiembre 2026**.-**

- **02357 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Nueve Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 74/100 ctvs. ($9.151.148,74), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión del suministro de gas natural, destinadas a las diferentes dependencias Municipales, en el transcurso del periodo septiembre de 2026**.-**
- **02358 - RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por un monto total de Pesos Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veinte con 50/100 ctvs. ($683.220,50), según facturas detalladas en Anexo I que forman parte de la presente, a favor de la razón social CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión de suministro de gas natural a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de septiembre de 2026**.-**
- **02360 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0000-24090706, de fecha de emisión 16 de septiembre de 2026, por la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos Dieciocho con 61/100 ctvs. ($39.218,61), a favor de la razón social: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN, C.U.I.T. N° 30-99925008-0, en concepto de pago del suministro de energía eléctrica del inmueble donde funciona la Casa Universitaria, período septiembre del 2026.-
- **02361 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000064, con fecha 22 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 32/100 ctvs. ($765.180,32), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, los cuales fueron destinados al armado de un tablero móvil, que se empleara en distintas obras en ejecución.-
- **02362 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00005-00003671, con fecha 14 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($931.599,99), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT N° 20-516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos de libre-

Ochenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco con 31/100 ctvs. ($2.487.975,31), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-

- **02349 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Ctvs. ($350.000,00), a favor del beneficiario Sr. H.H., destinada a cubrir gastos de alquiler**.-**
- **02350 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00002730 con fecha de emisión 05 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($196.800,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T N° 27-28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, los cuales serán destinados al área de la Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica y la Dirección de Ventanilla Única de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02351 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo "A" N° 00007-00001763, de fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve con 57/100 ctvs. ($1.036.999,57), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mejoramiento habitacional de la vivienda del beneficiario Sr. C.B., de la Ciudad de Chos Malal.-
- **02354 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0011-00089201, de fecha 01 de octubre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta con 91/100 ctvs. ($519.780,91), a favor de la razón social: A.C.SAT. S.R.L, C.U.I.T N° 30-71096504-4, correspondiente al servicio de rastreo satelital de veintitrés (23) vehículos del Parque Automotor Municipal, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, periodo septiembre del año 2026**.-**
- **02355 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo "A" N° 00011-00007706, de fecha 07 de octubre de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 81/100 ctvs. ($965.462,81), a favor de la razón social: TRANSPORTES RINCON S.R.L, CUIT N° 33-69788949-9, correspondiente a los pasajes emitidos mediante vouchers durante el mes de septiembre de 2026, a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgados a ciudadanos por motivos médicos, personales y otras situaciones particulares que requerían asistencia para afrontar los gastos de traslado**.-**
- **02356 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00007-00001764, con fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Setenta con 00/100 Ctvs. ($324.070,00), devengado en pago total, a favor de la razón social: RIO URUGUAY SEGUROS, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil destinado al Centro de Desarrollo Infantil "Platerito", dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **002253 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago total de la póliza N° 07-126624 con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027, por un monto total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Setenta con 00/100 Ctvs. ($324.070,00), devengado en pago total, a favor de la razón social RIO URUGUAY SEGUROS, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil destinado al Centro de Desarrollo Infantil "Mickey", dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **002254 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago total de la póliza N° 7-126617 con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027, por un monto total de pesos Trecientos Veinticuatro Mil Setenta con 00/100 ctvs. ($324.070,00), devengado en pago total, a favor de la razón social: RIO URUGUAY SEGUROS, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil destinado al Centro de Desarrollo Infantil "Rayito de Sol", dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **002255 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00007-00001746, con fecha 22 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve con 52/100 ctvs. ($935.999,52), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de insumos destinados al personal de la cuadrilla de soldadores y pintores, afectados a la ejecución de tareas de mantenimiento en distintos espacios públicos de nuestra ciudad**.**
- **002256 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00022619, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Seiscientos con 13/100 ctvs. ($224.600,13), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 15 al 30 de septiembre del año en curso, destinado a la Organización MTE**.**
- **002257 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000077, de fecha 17 de Septiembre del año 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Ctvs. ($437.800,00), a favor de la razón so-

cial: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas y verduras, destinadas a la Organización MTE, para el periodo comprendido desde el 15 al 30 de Septiembre de 2026.-

- **002258 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000042, de fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.700.000,00), a favor de la razón social: GONZALES DIAZ JOSE LUIS, C.U.I.T. N° 20-93253314-7, correspondiente al servicio de impresión de vinilos y banner roll up.-
- **002259 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Quinientos Trece Mil Doscientos Treinta y Seis con 55/100 ctvs. ($6.513.236,55), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **002260 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "B" N° 00020-00001617, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Treinta Mil Cuatrocientos Diez con 41/100 ctvs. ($1.030.410,41), a favor de la razón social: FUTALAUFQUEN S.A., C.U.I.T. N° 30-70863909-1, correspondiente a la compra de seis (6) cubiertas 195/75R16 Goodride H188 107/105R 8PR destinadas al minibús Fiat Iveco, dominio AC-117-WZ, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **002261 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la póliza N° 7-126625 con fecha de emisión 28 de agosto, por un monto de pesos Doscientos Dieciséis Mil Cuarenta y Siete con 00/100 ctvs. ($216.047,00), a favor de la razón social: RIO URUGUAY SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTDA, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil para la cobertura del Gimnasio Municipal del Centro, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal, con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027**.-**
- **002262 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la póliza N° 7-126640 con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027, por un monto de Pesos Doscientos Dieciséis Mil Cuarenta y Siete con 00/100 Ctvs. ($216.047,00), a favor de la razón social; RIO URUGUAY SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTDA, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura del gimnasio Municipal del barrio Uriburu, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **002263 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la póliza N° 7-126639 con fecha de emisión 28 de agosto, por un monto de pesos Doscientos Dieciséis Mil Cuarenta y Siete con 00/100 ctvs. ($216.047,00), a favor de la razón social: RIO URUGUAY SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTDA, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil para la cobertura del Gimnasio Municipal del Centro, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal, con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027**.-**
- **02343 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000215, con fecha 29 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Tres Millones Sesenta y Tres Mil Con 00/100 ctvs. ($3.063.000,00), a favor de la razón social: NISNIEVICH ROCIO CLARA C.U.I.T N°27-39370093-4, correspondiente a la compra de equipos de comunicación para la estación meteorológica, destinada al Área de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02344 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N°00004-00000063, con fecha 21 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil Cien con 05/100 ctvs. ($405.100,05), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos y materiales de pinturería destinados al mantenimiento de nomencladores viales, ubicados en los Barrios Don Bosco y Las Flores de nuestra ciudad de la ciudad.-
- **02345 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00007-00001762, con fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($171.999,99), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, los cuales fueron destinados para llevar a cabo una mejora habitacional de la beneficiaria Sra. M.P., la cual atraviesa una problemática edilicia provocada por una pérdida de agua que dañó los pisos y las paredes de la habitación**.-**
- **02346 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00003-00001941, con fecha 23 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Noventa Mil Doscientos Tres con 97/100 ctvs. ($1.090.203,97), a favor de la razón social: TARABORRELLI FRANCO, CUIT N°20-40171696-4, correspondiente a la adquisición de herramientas, las cuales fueron destinadas al sector obrador, para continuar con las obras en ejecución**.-**
- **02347 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Cincuenta y Ocho con 97/100 ctvs. ($475.058,97), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes**.-**
- **02348 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos

de la Casa Dewey, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal**.-**

- **02338 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00007-00001764, con fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 94/100 Ctvs. ($921.849,94), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la mejora habitacional de la Sra. H.M. para la construcción del baño de su vivienda**.-**
- **02339 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000027, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente a la provisión del servicio de alquiler de máquina fotocopiadora impresora marca Brother 5650, durante el mes de agosto del año en curso, para la oficina administrativa de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de nuestra municipalidad**.-**
- **02340 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000017, con fecha 20 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($140.000,00), a favor de la razón social: BALLY FERNANDO EMANUEL, C.U.I.T. N° 20-31203444-2, correspondiente al servicio de asistencia de emergencia para detección y solución de cortocircuito, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 96 - CHAPUA**.-**
- **02341 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0004-00051271, con fecha 22 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($440.800,00), a favor de la razón social: GUTIERREZ DEONILA Y GUTIERREZ MARIO S.R.L., CUIT N° 30-70762041-9, correspondiente a la adquisición de ocho (08) termómetros digitales con sensor y ocho (08) termómetros digitales para exterior, destinados al equipo de inspectores de Introducción de Mercadería del sector de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno**.-**
- **02342 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00007-00001765, con fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 46/100 ctvs. ($422.242,46), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de plomería, los cuales fueron destinados para abastecer de agua a los carros de comida, ubicados en el paseo de sabores de nuestra ciudad**.-**

de agosto, por un monto de pesos Doscientos Dieciséis Mil Cuarenta y Siete con 00/100 ctvs. ($216.047,00), a favor de la razón social: RIO URUGUAY SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTDA, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura de la Cancha Jorge Salazar, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal, con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027**.-**

002264 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la póliza N° 7-126625 con fecha de emisión 28 de agosto, por un monto de pesos Doscientos Dieciséis Mil Cuarenta Siete con 00/100 ctvs. ($216.047,00), a favor de la razón social: RIO URUGUAY SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTDA, CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil para la cobertura del Gimnasio Municipal del Centro, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal, con vigencia desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027**.**

- **002265 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la póliza N° 7-126621 con vigencia del 28 de agosto al 28 de agosto del 2027, por un monto de pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos con 00/100 Ctvs. ($247.900,00), a favor de la razón social RIO URUGUAY COOP. DE SEGUROS LTDA CUIT N° 30-50006171-1, correspondiente a la póliza de seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura del Campus Universitario, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal, desde el 21 de agosto del 2026 al 21 de agosto del 2027**.**
- **002267 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Salazar Alfredo, D.N.I. N° 26.669.173, quien realizará un viaje a la localidad de Buta Ranquil, con fecha y hora de salida el día 02 de octubre de 2026, a las 07:00 hs, arribando a nuestra ciudad el día 03 de octubre de 2026 a las 21:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de estudiantes del CPEM N° 80 a participar del festival de juventud**.-**
- **002269 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0005-00000566, de fecha 08 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Setecientos Diecinueve Mil con 03/100 ctvs. ($2.719.000,03); a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T. N° 20-21895684-0, correspondiente a la compra de repuestos que serán destinados al mantenimiento y reparación de los vehículos del Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **002270 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0086-00000960, de fecha 15 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Nueve Millones Veintidós Mil Cincuenta y Seis con 66/100 ctvs. ($9.022.056,66), a favor de la razón social: DIESEL LANGE S.R.L., C.U.I.T. N° 33-57444163-9, correspon-

diente a la compra de: una corona para tornillo; un (1) retén y un (1) árbol de levas, para la máquina motoniveladora John Deere 670G, dominio BRL-15, perteneciente al Parque Automotor y dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **002271 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000569, de fecha 17 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. ($400.000,00), a favor de la Razón Social: COSTAMAGNA ADOLFO CARLOS HECTOR, C.U.I.T N° 20-16702254-6, correspondiente al servicio de reparación con mano de obra, al tractor Fiat 400 y al camión regador Fiat Iveco Tector 170 E22 dominio AD -292-FC. Vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.-**
- **002272 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000028, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Novecientos Mil con 00/100 ctvs. ($900.000,00), a favor de la razón social: AMIGO ALEJANDRO SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-32577426-7, correspondiente al mantenimiento del baño de auxiliares y la campana de cocina del Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 "Desideria Landestoy de Medrano" de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02273 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002131, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 36/100 ctvs. ($301.424,36), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la instalación de piso de goma y mangrullo, reparación de sifón de bacha y colocación de canaletas de desagüe en patio del Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 16**.-**
- **002274 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000019, con fecha 14 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Sesenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($66.000,00), a favor de la razón social: BALLY FERNANDO EMANUEL C.U.I.T. N° 20-31203444-2, correspondiente al servicio de cambio de plafones led de 24W y tubos led de 18W en sector baños, cocina y aulas del Establecimiento Educativo ESPECIAL N° 11 "El Portal" de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **002275 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002132, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 52/100 ctvs. ($636.468,52), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSC.U.I.T N° 30-71890003-0, correspondiente al servicio de mantenimiento general, ajustes de copia y reparación de impresoras y fotocopiadoras pertenecientes a diferentes sectores de la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la municipalidad de Chos Malal**.-**
- **02333- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0011-00088108, de fecha 01 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta con 91/100 ctvs. ($519.780,91), a favor de la razón social: A.C.SAT. S.R.L., C.U.I.T N° 30-71096504-4, correspondiente al servicio de rastreo satelital vehicular de veintitrés (23) vehículos del Parque Automotor Municipal, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, periodo agosto del año 2026**.-**
- **02334 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00007-00001761, con fecha 30 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Setenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($1.076.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de aberturas, los cuales fueron destinados al mejoramiento habitacional de la vivienda de la beneficiaria Sra. S.N. de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02335: RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0000-24123362, con fecha de emisión 22 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos con 16/100 ctvs. ($44.600,16), a favor del: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN -E.P.E.N-, C.U.I.T N° 30-99925008-0, correspondiente al consumo de suministro energía eléctrica, de la delegación del Paraje Chapúa, durante el periodo de septiembre del corriente año.-
- **02336 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de las Facturas N° 0000-24123381 y N° 0000-24123260, ambas con fecha de vencimiento 9 de octubre de 2026, las cuales ascienden a un importe total y único de Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres con 88/100 ctvs. ($75.673,88), a favor de la razón social: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN, C.U.I.T N° 30-99925008-0, en concepto de pago de suministro de energía eléctrica correspondiente al periodo de 09 del 2026, en las delegaciones de La Salada y Arroyo Blanco**.-**
- **02337 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 80002-59813387/7 por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 21/100 ctvs. ($175.343,21), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión del servicio de gas natural, periodo de facturación 05, liquidación 2 de 2; en las instalaciones

tos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres con 00/100 Ctvs. ($11.734.983,00), con Oficios Judiciales y a favor de los/as beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos y alquiler.-

- **02324: RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de doce (12) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Veinticinco Mil con 00/100 ctvs. ($4.525.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de alquiler.-
- **02325 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de treinta y tres (33) ayudas económicas por un importe total de Pesos Cinco Millones Setecientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. ($5.790.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos médicos, de alimentos y pago de servicios, correspondiente al período octubre de 2026.-
- **02326 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de veintiséis (26) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cinco Millones Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($5.350.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos médicos y de alimentos.-
- **02327 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Cuatro (4) ayudas económicas por un monto total de Pesos Un Millón con 00/100 ctvs. ($1.000.000,00), a favor de los beneficiarios que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, las cuales están destinada a cubrir gastos de Sostén Externo, por el período de octubre de 2026.-
- **02328 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.800.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. S.C. C. B., con Oficio Judicial N°1232976, destinadas a cubrir gastos de alimentos y alquiler.-
- **02329: RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Ctvs. ($250.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. C.E.E., destinada a cubrir gastos de alimentos y médicos.-
- **02330 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Novecientos Mil con 00/100 ctvs. ($900.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, siendo una de ellas con Oficio Judicial N°1097/25, destinadas a cubrir gastos de alimentos y alquiler.-
- **02331 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Nueve con 98/100 ctvs. ($1.335.399,98), según facturas detalladas en Anexo I que forman parte de la presente, a favor de la razón social: MARTIN EQUIPAMIENTO SRL TRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de carpintería, aberturas y conexiones hidráulicas, destinados a la reparación de aleros, ventanas e instalación de bomba de agua en el Establecimiento Educativo ALBERGUE N° 127 – AGUADA CHACAYCO.
- **002276 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000021, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100 ctvs. ($322.586,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico general en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48 de la ciudad de Chos Malal.
- **002277 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000030, de fecha 7 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. ($420.000,00) a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, CUIT N° 27-34657640-0, correspondiente a la provisión del servicio de mantenimiento de máquinas de gimnasio cielo abierto, ubicado en B° Centenario II de nuestra ciudad.
- **002278 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00007-00000250, con fecha 07 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Cien con 00/100 ctvs. ($617.100,00), a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T. N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de áridos, destinados a la reparación de piso – Etapa N° 2 en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.
- **002279 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000254, de fecha 28 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($1.660.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIAN, CUIT N° 20-32951433-2, correspondiente al servicio de limpieza de dieciocho (18) calefactores y cambio de tres (3) termocuplas en el establecimiento educativo CFP N° 27 de la ciudad de Chos Malal.
- **002282 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000058, con fecha 11 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Setenta con 89/100 ctvs. ($2.958.370,89), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos y herramientas destinados al mantenimiento de la vía pública y espacios públicos de nuestra ciudad.-
- **002283 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00020-00001618, de fecha 08 de septiembre

de 2026, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Quince Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 26/100 ctvs. ($4.915.351,26), a favor de la razón social: FUTALAUFQUEN S.A., C.U.I.T N° 30-70863909-1, correspondiente a la compra de ocho (8) cubiertas Goodride (MD777 TL 18PR 152/149K), con medidas 295/80R22.5 destinadas a dos (2) vehículos; camión Mercedes Benz LK1218EL dominio ERZ-298 y al camión Fiat Iveco Attack 170 E22 dominio AC-117-WB. Ambos son pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.-**

- **002284 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000426, de fecha 16 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Noventa y Siete Mil con 00/100 ctvs. ($697.000,00), a favor de la Razón Social: SOSA JORGE, C.U.I.T N° 20-10431815-1, correspondiente a la provisión del servicio de gomería realizados durante el mes de agosto de 2026, para la flota vehicular Municipal**.-**
- **002285 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002124, con fecha 15 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos con 38/100 ctvs. ($337.372,38), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la compra de herramientas destinadas al personal que se encarga del mantenimiento de espacios y vía pública de nuestra ciudad**.-**
- **002286 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00000257, con fecha 17 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($66.550,00), a favor de la razón social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de medio bolsón de áridos (ripio zarandeado) destinado a la construcción de una rampa para el centro Oncológico del Hospital "Gregorio Álvarez" de nuestra ciudad**.**
- **002287 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002130, con fecha 17 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil Doscientos Uno con 37/100 ctvs. ($1.170.201,37), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, destinados al mantenimiento eléctrico en sector sum de madera, baño de discapacidad, aulas, galerías y secretaría ubicado en calle Buenos Aires, en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2**.**
- **002288 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000236, de fecha 17 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos

rrespondiente a la adquisición de doce (12) conos viales, destinados al equipo de inspectores de Introducción de Mercadería del sector de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno**.**

- **002313 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000062, de fecha 17 de Septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Ctvs. ($84.000,00), a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIANO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-28981252-1, correspondiente a la provisión de productos de panificación destinados a agasajar a jugadores de Handball de Chos Malal, que formaron parte de la selección neuquina – categoría cadetes**.-**
- **002314 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000057, con fecha 23 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cinco Millones Ciento Seis Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($5.106.200,00), a favor de la razón social: TELLO DANIEL WALTHER, C.U.I.T. N° 23-18549224-9, correspondiente al servicio de refacción de rejas de seguridad en ventanas y reparación de aros de básquet, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 "Desideria Landestoy de Medrano" de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **02318- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000050, de fecha 02 de octubre de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochenta y Un Mil Novecientos Treinta y Ocho con 10/100 ctvs. ($2.081.938,10), a favor del letrado: ZARATE JORGE EDUARDO, C.U.I.T N° 20-10660228-0, en concepto de honorarios profesionales de los autos caratulados mencionados en los considerandos que forman parte de la presente resolución.-
- **02320 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. C.M.V, destinada a cubrir gastos correspondientes al pago de Servicio de Sostén Externo.-
- **02321 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Ctvs. ($250.000,00), a favor del beneficiario Sr. R.J.D., destinada a cubrir gastos de alimentos**.-**
- **02322 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de cuatro (4) ayudas económicas, por un importe total de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($1.175.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos y gastos médicos, correspondiente al período octubre 2026**.-**
- **02323 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Veintisiete (27) ayudas económicas por un monto total de Pesos Once Millones Setecien-

ra Original Tipo "A" N° 00003-00002136, de fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de pesos Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Trece con 88/100 ctvs. ($227.513,88), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de cuatro (4) ángulo de 1 1/2" destinados al armado de compuertas para el Sector del Canal Los Maitenes**.**

- **002308 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00004-00000752, de fecha 24 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($1.335.500,00), a favor de la Razón Social: CUMIO CRISTIAN LUIS, C.U.I.T N° 20-27994147-1, correspondiente a la adquisición de repuestos para dos (2) vehículos, el camión volcador Mercedes Benz dominio VSW-216 y la camioneta Toyota Runner dominio HFG-767. Ambos vehículos son pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.**
- **002309 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002140, con fecha 23 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Noventa y Nueve Mil Quinientos Dieciséis con 96/100 ctvs. ($99.516,96), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de cámaras sépticas en el Establecimiento Educativo C.E.F. N° 5.-
- **002310 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002601, con fecha 21 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Dos Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve con 97/100 ctvs. ($2.674.399,97), a favor de la Razón Social: VILAN GUILLERMO LEONARDO, C.U.I.T. N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de insumos de pinturería y materiales de terminación destinados al mantenimiento de mampostería interior, en Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal.-
- **002311 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000153, de fecha 22 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa Mil con 00/100 ($190.000,00) a favor de la razón social: SCARABOTTI GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-35310308-4, correspondiente a la confección de carteles identificatorios**.-**
- **002312 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00001685, con fecha 22 de septiembre del 2026, por la suma total de Pesos Novecientos Mil con 00/100 ctvs. ($900.000,00), a favor de la razón social: MALDONADO MATIAS ALBERTO, CUIT N° 20-27682958-1, correspondiente a la adquisición de materiales para la construcción de una rampa de acceso en el centro oncológico, situado en calle Lamadrid de nuestra ciudad**.-**
- **002292 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00005-00003656, con fecha 4 de septiembre, por un monto total de Pesos Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($649.999,99) a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT N° 20-20516975-0, correspondiente al servicio de impresión de cartelería solicitado por el sector Obras Particulares dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de esta Municipalidad.-
- **002293 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00001373, con fecha 17 de Septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($75.000,00), a favor de la razón social: INFANTE MARCELO LUIS C.U.I.T. N° 20-11976811-0, correspondiente al servicio de refuerzo de fumigación en sector cocina del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4 de la ciudad de Chos Malal**.**
- **002294 —RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00006-00003040, con fecha 09 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Treinta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno con 01/100 ctvs. ($37.161,01), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6 correspondiente a la adquisición de materiales para la construcción de una rampa de acceso en el centro oncológico, situado en calle Lamadrid de nuestra ciudad**.-**
- **002289 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000059, de fecha 15 de septiembre del 2026, por un importe total de Pesos Ochenta Mil Setecientos Cincuenta con 07/100 ctvs. ($80.750,07), a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos, destinados al mantenimiento eléctrico en las instalaciones del establecimiento educativo Escuela primaria N° 254 en nuestra ciudad**.-**
- **002290 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00001675, de fecha 15 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($248.000,00), a la Razón Social: MALDONADO MATÍAS, CUIT N° 20-27682958-1, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a efectuar reparación de piso – etapa II, en el establecimiento educativo ISFD N° 2 de nuestra ciudad**.**
- **002291 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo "A" N° 00006-00003040, con fecha 09 de septiembre del 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. ($402.400,00), a la Razón Social: CARRASCO LUIS GABRIEL, CUIT N° 20-22307695-6, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico y colocación de dos (2) extintores en el establecimiento educativo Escuela Superior de Música de nuestra ciudad**.-**

Original Tipo “A” N° 00003-00000015, de fecha 11 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Setenta y Un Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($871.200,00) a favor de la razón social: GODOY HUGO ALFREDO, CUIT N° 20-13990816-4, correspondiente al servicio de desagote de un (1) pozo ciego y al mantenimiento de dos (2) cámaras sépticas para el edificio de la Casa Dewey.-

- **002295 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00002-00000032, con fecha 18 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Trece Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Ocho con 75/100 ($13.953.308,75), a favor de la razón social: MARCELO SANDOVAL JULIO JOSE, C.U.I.T. N° 20-38429735-9, correspondiente al servicio por mantenimiento eléctrico con insumos incluidos en el sector donde funcionan los talleres del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal.
- **002296 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000049, de fecha 25 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Nueve Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 29/100 ctvs. ($1.109.569,29), a favor del letrado ZARATE JORGE EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-10660228-0, en concepto de honorarios profesionales de los autos caratulados mencionados en los considerandos que forman parte de la presente resolución.
- **002297 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000570, de fecha 24 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($450.000,00), a favor de la Razón Social: COSTAMAGNA ADOLFO CARLOS HECTOR, C.U.I.T N° 20-16702254-6, correspondiente al servicio de reparación de la bomba de agua del camión Volkswagen Regador, dominio AD-494-KY, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **002298 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000032, de fecha 21 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($880.000,00) a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, CUIT N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio de mano de obra, destinada al cierre perimetral del cementerio municipal y el gimnasio a cielo abierto ubicados en el barrio Centenario II de nuestra ciudad.
- **002301 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000033, con fecha 22 de septiembre del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($380.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, CUIT N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio por mantenimiento y reparación de un aire acondicionado en el S.U.M del predio ferial de nuestra Ciudad.-
- **002302 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “A” N° 00004-00005053, con fecha 22 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Veinticinco con 00/100 ctvs. ($789.525,00) a favor de la razón social: Eugenio Quadri y CIA SACIFIA, CUIT N° 30-50245565-2, correspondiente a la adquisición de selladores para mantenimiento y conservación de pisos a diversos edificios que se encuentran bajo la dependencia de la Municipalidad de Chos Malal.
- **002303 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000020, de fecha 21 de septiembre del 2026, por un importe total de pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($361.200,00), a la Razón Social: BALLY FERNANDO EMANUEL, CUIT N° 20-31203444-2, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en el establecimiento educativo escuela primaria N° 225 de nuestra ciudad.-
- **002304 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000132, con fecha 22 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($140.000,00), a favor de la razón social: MARDONES JOSE ABEL, C.U.I.T. N° 20-16704939-8, correspondiente al servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento de una cocina de 4 (cuatro) hornallas en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4 de la ciudad de Chos Malal.
- **002305 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00034-00008718, de fecha 07 de septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($480.000,00), a favor de la razón social: MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN, CUIT N° 30-57685195-9, correspondiente al servicio de alojamiento destinado para la Directora del Fondo Editorial Neuquino y al chofer, en el marco de inicio del programa de voluntariados de Re funcionalización del Acervo Bibliológico de la Biblioteca Popular José Manuel Olascoaga.
- **002306 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000189, de fecha 11 de Septiembre de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($180.000,00), a favor de la razón social: MOYANO LUCAS EMMANUEL, CUIT N° 20-38491810-8, correspondiente al servicio de comida -cena- destinado al personal encargado del programa de voluntariado de la Re funcionalización del Acervo Bibliológico de la Biblioteca Popular José Manuel Olascoaga.-
- **002307 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factu-